



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE JULIO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de junio de 2020.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

- 2º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de reforma del Centro de Control de Zoonosis”, por un precio máximo de 289.256,20 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 350.000,00 €; Plazo de duración: seis (6) meses.-
- 3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento correctivo de sistemas específicos de carrozado y bomba para los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia”, por un precio máximo de 193.553,10 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 234.199,26 €; Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por un (1) año más.-
- 4º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de conservación y mantenimiento de la vía pública en Pedanías de Murcia, mediante tres lotes”, según el siguiente detalle:- Lote 1: “Conservación y mantenimiento de cauces de competencia municipal”, a favor de la mercantil Construcciones Hermanos Espín, S.L.U., en la cantidad de 119.964,56 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 145.157,12



€ - Lote 2: “Conservación y mantenimiento de pavimentos en carreteras y caminos de Pedanías en Distritos 5, 7 y 8 de Murcia”, a favor de la mercantil Construcciones Hermanos Espín, S.L.U., en la cantidad de 144.057,57 más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 174.309,66 € - Lote 3: “Conservación y mantenimiento de pavimentos en carreteras y caminos de Pedanías en Distritos 1, 2, 3, 4 y 6 de Murcia”, a favor de la mercantil Construcciones Hermanos Espín, S.L.U., en la cantidad de 155.853,91 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 188.583,23 € Plazo de duración: doce (12) meses, prorrogable por doce (12) meses más.-

5º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido con único criterio precio, la prestación del “Servicio de mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas del Ayuntamiento de Murcia”, a favor de la mercantil Konery Eficiencia Energética, S.L., en la cantidad de 9.855,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 11.924,55 € Plazo de duración: un (1) año, prorrogable por un (1) año más.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

OFICINA DE LA BICICLETA:

6º.- Aprobar Convenio de Colaboración con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, para el desarrollo y promoción de la ruta cicloturista “Eurovelo 8”.-

INFRAESTRUCTURAS:

7º.- Aprobar la prórroga del tiempo de ejecución de las tareas previstas en la Adenda II del Convenio de Colaboración con la Universidad de Murcia, para la investigación científica, formación, puesta en valor y difusión del Yacimiento Arqueológico de San Esteban, por un plazo de 4 meses.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN.-

PARQUES Y JARDINES:

8º.- Aprobar expediente 2020/009/000383 de Reconocimiento de Crédito,



correspondiente a facturas de distintos proveedores, por importe total de 15.584,21€.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

URBANISMO:

9º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena, para el Desarrollo del Observatorio del Plan General Municipal de Ordenación de Murcia.-

MEDIO AMBIENTE:

10º.- Aprobar el reconocimiento de la obligación del gasto, por importe de 12.000 €, a favor de la Asociación para la Custodia del Territorio y el Desarrollo Sostenible (ACUDE), derivado del Convenio de Colaboración para la gestión en régimen de custodia del territorio de las fincas forestales municipales de “La Tercia”, “Los Santiagos” y “Los Rosales”.-

11º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Fundación Desarrollo Sostenible, para el desarrollo de actividades de Asesoramiento, Divulgación, Formación, Educación e Información en materia de sostenibilidad; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 22.300 €.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

12º.- Aprobar la renovación de la Adhesión del Ayuntamiento de Murcia al Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia.-

13º.- Conceder subvención directa, por importe de 10.000,00 €, a la Peña Huertana la Hijuela de Patiño, para el desarrollo y realización del XXXII Encuentro de Cuadrillas Memorial Manuel Cárceles “El Patiñero”, año 2020.-



- 14º.- Conceder subvención directa, por importe de 15.000,00 €, a Actividades e Inversiones Muralmur, SA, (división comercial Clamo Music), como colaboración por la realización del VI Concurso Internacional de Piano en la Ciudad de Murcia en octubre de 2020.-
- 15º.- Conceder subvención directa, por importe de 19.910,00 €, a la Asociación Cultural Procarnaval de Beniaján, como colaboración para la realización de los Carnavales de Beniaján del año 2020.-
- 16º.- Conceder subvención directa, por importe de 20.000,00 €, a la Fundación Pupaclow de Murcia, año 2020, para la organización y gestión del Programa de Actividades Escénicas Infantiles y de Programación Escolar y los gastos derivados del sostenimiento del espacio escénico PupaClown durante el año 2020.-
- 17º.- Conceder subvención directa, por importe de 20.000,00 €, a la Asociación Orfeón Murciano Fernández Caballero, como colaboración en el desarrollo de actividades musicales y el establecimiento de unas líneas de colaboración en torno a la formación musical, producción, puestas en escena y ensayos de conciertos, así como la incorporación de jóvenes del Conservatorio de Música, a la Orquesta de Jóvenes "Ciudad de Murcia" OMFC para fomentar y difundir la música entre la juventud en el año 2020.-
- 18º.- Conceder subvención directa, por importe de 6.000,00 €, a Hermandad Aurora Ntra. Sra. del Rosario de Javalí Viejo, como colaboración para la realización de las actividades relacionadas con el fomento y promoción del folklore murciano en el año 2020.-
- 19º.- Conceder subvención directa, por importe de 6.000,00 €, a la Hermandad Ntra. Sra. del Rosario de Santa Cruz, como colaboración para la realización de las actividades relacionadas con el fomento y promoción del folklore murciano en el año 2020.-

PATRIMONIO:

- 20º.- Aprobar expediente 2020/062/000602 de Reconocimiento de Crédito,



correspondiente al recibo nº 3-R (2020/5736) de la Cdad. de Prop. Edf. John Lennon (antes Macabich), relativo a derrama para la ejecución de obras, por importe de 595,00€.-

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

21º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 150/2020, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

22º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 151/2020, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

23º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 148/2020, seguido a instancias de MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., sobre expediente 135/2019 RP de Responsabilidad Patrimonial.-

TRANSPARENCIA, ATENCIÓANAL CIUDADANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

24º.- Proponer el nombramiento como miembro del Consejo Social de la ciudad de Murcia de D. Antonio Gómez Fayrén, Presidente del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.-

CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.

DEPORTES.

25º.- Dejar sin efecto acuerdo de Junta de Gobierno de inicio de procedimiento para la



declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a un deportista para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, al haber aportado el beneficiario la documentación justificativa correspondiente.- (Expte. 2019/03908/000139)

26º.- Iniciar procedimiento para la declaración de la pérdida del derecho al cobro del importe total de la subvención otorgada al Club Triatlón Murcia para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019; al no haber aportado documentación justificativa suficiente.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

RECURSOS HUMANOS:

27º.- Desestimar solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito del régimen laboral, y de abono de indemnización por daños morales.- (Expte. 2019/01303/000130).-

28º.- Rectificar las bases generales que han de regir en las convocatorias de la Oferta de Empleo Público, correspondientes a plazas de personal funcionario y laboral a excepción de personal de los Cuerpos de Policía Local y S.E.I.S.; en lo que respecta al temario de las convocatorias para el acceso a la Escala General.-

29º.- Prorrogar para el primer semestre año 2020 el Régimen de Especial Dedicación o Disponibilidad a distintos empleados públicos de diversos servicios municipales.-

30º.- Aprobar expediente 2020/01307/000365 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de Audiolis Conocimientos, S.L., en concepto de "Horas de formación noviembre/2019", por importe de 119,10 €.-

31º.- Dar de alta en el Complemento de Refuerzo de Jornadas (CRJ) a diversos Agentes de la Policía Local.-

32º.- Dar de alta o de baja en el Equipo de Protección y Atención a la Familia (EPAF) a diverso personal de la Policía Local.-



- 33º.- Dar por finalizada la atribución temporal de funciones de colaboración con el Servicio de Salud Laboral, a una Médico, funcionaria interina; al haber finalizado el estado de alarma por el COVID-19.-
- 34º.- Atribuir temporalmente, en comisión de servicios, las funciones del puesto de Jefe de Negociado de Juventud a una funcionaria de carrera, Administrativo de Administración General.-
- 35º.- Incorporar al servicio activo, tras finalizar excedencia voluntaria por interés particular, a un agente de Policía Local.-
- 36º.- Aprobar la prórroga, por un año, de la comisión de servicios de una funcionaria de carrera de la Universidad de Murcia, para desempeñar el puesto de “Jefatura de Negociado de Administración de Alcaldía”.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA:

- 37º.- Aprobar expediente 2020/038/000197 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura 99764000006019F de UTE Clesal Murcia, relativa al “Servicio de ayuda a domicilio de Murcia”, por importe de 398.689,16 €.-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS

- 38º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha de 30 de junio de 2020, por el que se dispone la incoación de expediente disciplinario a dos “Agentes de Policía Local”.- (Expediente: 2020/01309/000009)



LA CONCEJAL-SECRETARIA